

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 11/2019 DEL COMITÉ DE EMPRESA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

- **Día y hora de la reunión:** 06 de noviembre de 2019, a las 09:30 horas.
- **Lugar:** Sala de Juntas de los Locales Sindicales, Edificio Antiguo de Empresariales, sito en el Campus Universitario de Tafira.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EMPRESA

Asistentes

D. Guillermo Martínez García
D. Francisco J. Hernández Rosales
Dña. Olivia Ramírez Ojeda
D. David Rodríguez Aguiar
D. José Luis Bordón León
D. José Ángel Bueno García
D. Óscar Fernández Camba
Dña. Natividad Fajardo Viera
D. Jesús Morán Gago

Justifican su ausencia

D. Antonio Ramírez Quevedo
D. Juan Manuel Coello Ruiz

Se incorporan una vez iniciada la sesión

D. Félix Cabrera Fránquiz
D. Rafael Martínez Aguilar

Ausentes

DELEGADOS SINDICALES

D. Gustavo Cedrés Déniz

(Sólo se incluyen en esta acta las manifestaciones de aquellos miembros del Comité de Empresa que expresaron su deseo en tal sentido).

Siendo las 09:30 horas, se reúne en sesión extraordinaria el Pleno del Comité de Empresa en el Edificio Antiguo de Empresariales del Campus Universitario de Tafira, con la asistencia de las personas reflejadas anteriormente y los siguientes puntos del orden del día:

1.- Negociaciones Gerencia-Comité de Empresa: puntos a tratar según convocatoria que nos han hecho llegar a los miembros del Comité el 31 de octubre.

Pide la palabra el compañero D. Gustavo Cedrés Déniz, donde nos aclara las causas por las que le sección sindical SEPCA, no estaba recibiendo los correos del Comité de Empresa, a pesar de estar en la pertinente base para tal fin. El problema era derivado de unos filtros propios de sus cuentas que bloqueaban dicha información mandándola a una carpeta específica. Destacar que ya se ha solucionado dicho problema.

Toma la palabra el Sr. Presidente D. Guillermo Martínez García, para comentar que antes de empezar con los detalles de los puntos a tratar en dicho escrito de la Gerencia, quisiera cuestionar que si la convocatoria es realizada por una sola de las partes, como mínimo, ésta debería ser fidedigna y no esconder un supuesto verdadero, como pasa en el punto tercero que pone "remisión de las Bases Generales libre y restringidas ya aprobadas en su momento", es una falta de respeto hacia los miembros del Comité de Empresa, ya que nunca se ha aprobado tales bases, por ello se le envió correo electrónico el 29/10/2019 en el que se le decía que se le hacía llegar nuevamente el Acta con las modificaciones mandatadas por acuerdo plenario y que como Presidente de este Comité de empresa, soy quien "ostenta la representación del órgano", según el artículo 19 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Cuál es nuestra sorpresa que nos mandan nuevamente el acta y sigue con los mismos errores, como por ejemplo en el punto 2, donde termina diciendo "en la oposición libre si está correcta 60/40%", no ajustándose a la realidad de lo que el Comité de Empresa ha defendido desde el principio que es que "en la oposición libre las bases tienen que tener la misma baremación que en la restringida, que es lo que siempre ha defendido este órgano de representación, por tanto 45/55% para los grupos 3, 4 y 5. Lo que plantea el Sr. Presidente es que si no se aceptan las correcciones que se plantearon a la Gerencia, nos negaremos a firmar dicha acta, dejando constancia del porqué de la decisión.

Después de un intenso debate, se decide por unanimidad, presentar por registro de entrada un escrito en el que hacemos constar nuestra discrepancia al no aceptarse las modificaciones propuestas, otro escrito con el cuestionamiento del día de la reunión y otro en el que se incluya copia de los correos enviados a tal fin.

En referencia a el cambio de destino realizado a una plaza de auxiliar, comentar una vez más, que ha sido realizada sin haber sido negociado con el Comité de Empresa.

En el segundo punto hacemos un repaso, en referencia al escrito presentado por el Comité de Empresa de fecha 23 de octubre de 2019, por el que se le requiere a la Sra. Gerente una reunión de la mesa de negociación para tratar las bases de la convocatoria de la OPE aprobada en consejo de gobierno de 2016, irregularidades en RPT, Ayudas Sociales y otros Asuntos pendientes.

El Sr. Presidente D. Guillermo Martínez García, recuerda a los miembros de este órgano de representación, que ya se habían acordado unas condiciones, que de querer esta Gerencia cambiarlas (o no reconocerlas), nos veremos obligados a retraernos y volver a comenzar a negociar de nuevo, empezando por los grupos altos. Seguidamente hablamos de todas las irregularidades encontradas en la documentación y acta que nos han hecho llegar, para recordárselas en la reunión a la que hemos sido convocados mañana día 7 de noviembre de 2019.

Las principales argumentaciones a aclarar en dicha reunión, por estar en desacuerdo con las mismas son las siguientes:

- Errores en las bases generales (no acordadas), donde se hace referencia a la baremación.
- Aclaración de la normativa (temario) nuevo que han incorporado y el motivo de los mismos.
- El tiempo de ejecución de los exámenes que no puede estar en las Bases Generales y no puede ser igual para todos.
- El pago de tasas para el derecho a examen (restringido).
- Recordar que, según acuerdo, las preguntas erróneas no descontarían de las acertadas.

En el acta de 12 de abril de 2019 de reunión entre Gerencia y Comité de Empresa, queda constancia de gran parte de los errores y la total disconformidad del Comité de Empresa, como por ejemplo donde se hace mención a las plazas de Veterinario y Arquitecto, que son de nueva creación y los perfiles y temarios no están acordados.

Otro detalle importante es que ya dicha OPE 2016, se había iniciado con la anterior Gerencia, acordándose todos los términos e incluso habiéndose iniciado con anterioridad a la entrada de este nuevo equipo (Gerente), el concurso traslado, quedando pendiente el resto de los procesos como así determina el Convenio Colectivo.

Los puntos cuarto y quinto están entrelazados, destacar que no estamos para nada de acuerdo con el temario que se intenta utilizar, nunca se ha utilizado temas como son el de la Constitución Española, el cual esta sacado de las Bases para oposiciones de la Administración del Estado, y que en el caso de la ULPGC, no son aplicables a todas las plazas como quieren poner, es más, entendemos que si dichos temarios fueran plazas de administrativo o funcionarios estarían bien aplicados. Una vez más hay que destacar que en ningún momento dichos temarios, han sido acordados con el Comité de Empresa. Destacar al mismo tiempo que si dichos temarios están en relación con los perfiles que ha elaborado una Subcomisión Paritaria, hay que recordarle a la Gerencia, que todavía no han

sido elevados, ni aprobados por la Comisión Paritaria, estando pendientes de ello.

El compañero D. Rafael Martínez Aguilar se ausenta del pleno momentáneamente.

Se inicia una ronda de intervención ya que quedaban plazas por hacernos llegar la propuesta de la Gerencia y nos las remitieron en el día de ayer, por lo que procedemos a analizar plaza por plaza y sus temarios, al igual que el perfil de la subcomisión para ellas, verificando si están en concordancia con lo que está pendiente a aprobarse en la Comisión Paritaria. Una vez más asombrosamente, vemos que están sacadas del trabajo de esa Subcomisión y no entendemos el por qué se han utilizado en este proceso, ya que no se ha celebrado ninguna sesión donde expone y acordar dicho trabajo.

Se propone hacer llegar a Gerencia un escrito por cada uno de los puntos que se han tratado y con los que este Órgano de Representación está en total desacuerdo:

- Escrito en que se cuestiona orden del día.
- Discrepancia en las modificaciones reflejadas en las actas.
- Escrito con la no aceptación de la Bases de convocatoria referente a la OPE 2016.
- Escrito con las palabras que ha intercambiado el Sr. Presidente D. Guillermo Martínez García con la Sra. Gerente.

Por consiguiente, se aprueba por unanimidad entre los presentes, presentar por Registro de entrada dichos escritos para que quede constancia, sobre la postura del Comité de Empresa, en torno a toda la problemática generada.

Pide la palabra D. José Luis Bordón León quien recuerda que por parte de la Gerencia nos llegó un correo electrónico solicitando representantes y suplentes para cada proceso selectivo (Concurso-Oposición Restringido) y que cual va a ser nuestra postura al respecto.

Se incorpora a la sesión el compañero D. Rafael Martínez Aguilar.

Toma la palabra el Sr. Presidente D. Guillermo Martínez García, afirmando que en dicho correo se dispone de tan solo diez días para tal nombramiento de personal, es por lo que plantea al plenario mandar un escrito en el que se refleje que todavía estamos negociando las bases de la convocatoria y no hemos recibido propuesta alternativa a la presentada por el Comité de Empresa sobre los perfiles y temarios al respecto.

Pide la palabra D. David Rodríguez Aguiar planteando que, a pesar de todo, él haría llegar el nombre de dichos representantes como pide la Gerencia, para que se vea que tenemos predisposición a que dichos procesos lleguen a

buen puerto. Esto inicia un pequeño debate entre los miembros del plenario, donde el Sr. Presidente D. Guillermo Martínez García comenta que hizo la pertinente consulta jurídica, siendo la recomendación del abogado la de no tomar parte de momento en dicha petición hasta que no se llegue a acuerdo. Por tanto, cuando se llegue a acuerdo según establece el Convenio Colectivo, no tendremos inconveniente en designarlos.

Y siendo las 10:55 horas del día señalado en la cabecera, se levanta la sesión de la cual doy fe como Secretario con el visto bueno del Presidente del Comité de Empresa.

VºBº del Presidente



D. Guillermo Martínez García



El Secretario



D. Francisco J. Hernández Rosales